

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 650

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, aprobado en Decreto Supremos N°661 del 2024.-
- d) La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N°4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- g) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- h) Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 276 de fecha 16 de febrero de 2026, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto. En el ítem 22 08 999, denominado "OTROS" en el área de gestión Servicios Comunitarios, por un monto total de 416.976 UF, IVA incluido.
- j) Ord. N° 87 de Director de Seguridad Publica al Alcalde de fecha 10 de febrero del 2026, solicitando Licitación Pública para "**ARRIENDO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA EL RECONOCIMIENTO AUTOMÁTICO DE PLACA PATENTES DE VEHÍCULOS**"
- k) Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas.
- l) Que se ha verificado Indisponibilidad del servicio requerido en el catálogo de convenio marco.
- m) Decreto Alcaldicio N° 435 de fecha 17 de febrero del 2026 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica **ARRIENDO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA EL RECONOCIMIENTO AUTOMÁTICO DE PLACA PATENTES DE VEHÍCULOS**". según Especificaciones Técnicas.
- n) Publicación de proceso licitatorio denominado **ARRIENDO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA EL RECONOCIMIENTO AUTOMÁTICO DE PLACA PATENTES DE VEHÍCULOS**" ID 2594-7-LE26, con fecha de publicación el 17 de febrero de 2026.
- o) Declaración de Ausencia de conflictos de Interese integrantes de Comisión Evaluadora de fecha 27.02.2026.
- p) Acta de Evaluación Propuesta Publica Contrato de Suministro **ARRIENDO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA EL RECONOCIMIENTO AUTOMÁTICO DE PLACA PATENTES DE VEHÍCULOS**" ID 2594-7-LE26, de fecha 03 de marzo del 2026, comisión conformada por Directora Administración y Finanzas, Director de Seguridad Publica y Encargada de Adquisiciones, en donde se verifica el ingreso de 2 oferta:
Oferente N°1, AUTORESCUE SPA, RUT N° 78.318.942-9
Oferente N° 2 SAFEBYWOLF SPA, RUT N° 77.311.111-1

CONSIDERANDO:

Se evalúa las ofertas que cumplen con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 50%	EXPERENCIA 40%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD O COMPLIANCE 5%	TOTAL
SAFEBYWOLF SPA, RUT N° 77.311.111-1	50% Valor mensual sin IVA \$1.166.000 Valor mensual con IVA \$ 1.381.590 VALOR ANUAL DEL SERVICIO \$ 16.579.080	40%	1 %	1 %	92 %

DECRETO

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **ID 2594-7-LE26** denominada **ARRIENDO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA EL RECONOCIMIENTO AUTOMÁTICO DE PLACA PATENTES DE VEHÍCULOS** al Oferente **SAFEBYWOLF SPA, RUT N° 77.311.111-1**, según Especificaciones Técnicas, por el monto total de \$ **16.579.080 IVA** incluido por 12 meses, con pagos mensuales de \$ 1.381.590 IVA incluido y con un plazo de 24 horas para la instalación del servicio completo
- CONFECCIONESE**, la Orden de Compra a través del portal Mercado Público. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra.
- IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 22 08 999 denominada **"OTROS"** en el área de gestión Servicios Comunitarios.
- PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

